

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA  
SANTIAGO CENTRO  
DEPARTAMENTO REGIONAL DE RESOLUCIONES  
MLV  
FOLIO 30454-09

S.A.C.I. FALABELLA  
RUT.: Nº 90.749.000-9  
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 24/04/2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex Nº \_\_\_\_ 2068 \_\_\_\_ /DRE13.00

VISTOS:

El escrito de 27 de Febrero de 2009, presentado por don Alejandro P. González Dale, RUT Nº 10.054.917-4, representante legal de **S.A.C.I. FALABELLA, RUT Nº 90.749.000-9**, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Rosas Nº 1665, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución Nº Ex 1135 de fecha 20.10.2003 dictada por la XIII Dirección Reg. Metrop. Santiago Centro, que autorizó el uso de las máquinas registradoras para emitir Facturas, ubicada en calle **EL ROBLE Nº 770, ciudad de CHILLAN**, las que se individualizan a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
148790	NCR-7456	7456	35197863	1
148791	NCR-7456	7456	35197874	2

1º) Que, los argumentos, fundamentación y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el Nº 5.4 de la Resolución Nº EX 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) Nº 5, del Código Tributario, y Resolución Nº Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto la Resolución Nº Ex 1135 de fecha 20.10.2003.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO  
JEFA DEPTO. REG. RESOLUCIONES  
Lo que transcribo a Ud. para su  
conocimiento y demás fines.

MLV

Saluda a Ud.

DISTRIBUCION:

Dept. Regional Resoluciones

Expediente

C/C: VIII DIREC. REG. DE CONCEPCION, UNIDAD DE CHILLAN

A don Alejandro P. González Dale Rep. Legal de

S.A.C.I. FALABELLA

Rosas Nº 1665

Santiago

Publicación DO : NO

Tiene efectos en terceros: SI

